



Agencia Nacional de Infraestructura

Camara de Representantes  
Secretaria General  
CORRESPONDENCIA

09 MAY 2017

Radicarlo No.

Recibido Por:

Sandoza  
1430

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
Rad Salida No. 2017-300-013737-1  
Fecha: 08/05/2017 17:06:10->999  
OEM: CONGRESO DE LA REPUBLICA  
Anexos:1CD



Bogotá, D.C.

Doctor

**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**

Secretario General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Dirección: Secretaría General- Capitolio Nacional- Primer Piso

Teléfono: 3825144-3825368-3825137

e-mail: secretaria.general@camara.gov.co

Bogotá.



**ASUNTO:** Proposición No. 066 de 18 de abril de 2017. Radicado ANI No. 20174090444122 de fecha 28 /04/2017.

Cordial saludo,

De conformidad con la solicitud realizada a la Agencia Nacional de Infraestructura, se contesta el siguiente cuestionario:

**1. Pregunta:**

*Frente a la situación en la que el Fondo Adaptación ha dejado desprotegido a un gran porcentaje del área rural de la región, en un eventual desbordamiento del río Cauca, técnica y estructuralmente la ANI tiene de manera preventiva en cuenta los riesgos a los que se vería expuesta la carretera San Marcos, Majagual, Achí, Guaranda (102 km), a través de suficientes redes de conducción de sistemas hidráulicos, para que no colapse como sucedió en la inundación del 2010?*

**Respuesta:**

Dentro del alcance básico del Contrato de Concesión No. 008 de 2010, se encuentra el sector vial San Marcos-Majagual-Achí-Guaranda; las intervenciones de este sector vial es a nivel de mejoramiento de 53,66 km y desde el PR 1 +000 AL PR 19+750 y entre el PR 29+000 al PR 57+000 de mantenimiento rutinario.

Debido a la ola invernal que acaeció a nuestro país a finales del año 2010 y el año 2011, se presentaron inundaciones en el sector vial San Marcos-Majagual, ocasionado por los altos volúmenes de agua de los ríos San Jorge y Cauca que inundaron en su totalidad la zona de la Mojana, esto ocasiono la fatiga de los puentes con insuficiencia capacidad hidráulica los cuales colapsaron dejando incomunicado el sector por perdida de banca y la caída de 4 puentes en el sector comprendido entre el PR PR 1 +000 AL PR 19+750.

*AN*

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.  
PBX: 4848860 - 01 8000 410151- www.ani.gov.co, Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.

Para contestar cite:  
Radicado ANI No.: \*RAD\_S\*  
\*\*RAD\_S\*\*  
Fecha: \*F\_RAD\_S\*

2. *Pregunta:*

*Qué planes tiene la ANI para intervenir los cerca de 700 metros de carretera destapada que corresponde a un tramo destapada que corresponde a un tramo que va de la variante de la cabecera de Majagual y que hace parte de la entrada a este casco urbano, cuyo tramo quedó por fuera de la carretera San Marcos-Majagual y dificulta el ingreso.*

*Respuesta:*

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA determinó mediante Resolución No. 1320 del 04 de noviembre de 2014 la construcción de la variante Majagual, la cual se intervino desde el K79, 5 hasta el K82, 5, para una longitud de 3.0 km.

Posteriormente, mediante Otrosí No. 17 al Contrato de Concesión No. 008 de 2010, suscrito por las Partes en fecha 07 de julio de 2016, se incluye el acceso al municipio de Majagual (Costado Achí) en una longitud de 0,8 km. Estas obras cuentan con un avance del 97,9%,

La construcción de estas vías, las cuáles cumplen con las especificaciones técnicas contempladas en los Apéndices Técnicos del Contrato de Concesión facilita de manera segura el acceso al casco urbano de Majagual.

De esta manera, se responde el cuestionario allegado.

Afentamente,



**LUIS FERNANDO ANDRADE MORENO**

Presidente Agencia Nacional de Infraestructura

Se anexa: 1 CD

Proyectó: Milagro Camargo Arévalo- Apoyo Técnico a la supervisión contrato No. 008 de 2010 *USA*

Revisó: Lina Patricia Calvo Orozco- Líder Equipo supervisor - Contrato No. 008 de 2010. *USA*

Aprobó: Silvia Urbina Restrepo- Gerente de Proyectos -VE *USA*

VoBo: Andrés Figueredo Serpa- Vicepresidente Gestión Contractual *USA*

Nro. Radicado padre: 20174090444122  
GADF-F-012